



00189

## RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA "CURSO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO EN LA MEJORA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA" Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

IQUIQUE, 26 AGO 2013

### VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.641 de Presupuesto año 2013, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/142 de 2012, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 4/09, aprobada con fecha 12-08-2013, de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos a través de la Unidad de Capacitación se solicita efectuar "CURSO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO EN LA MEJORA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA" para dar cumplimiento al plan anual de capacitación año 2013.
2. Que, este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de la Dirección de Compras Públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 al 43 del Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras de la Ley N° 19.886, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y a la autorización de la licitación pública y posterior contratación de servicios (Tramo entre 10 y 100 UTM), sujetándose a los plazos establecidos de la citada norma.

### RESUELVO:

1. AUTORIZASE, el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para “CURSO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO EN LA MEJORA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA”
2. PUBLÍQUESE, la presente Resolución, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. APRUEBANSE, las siguientes Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos de la presente Licitación, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

### BASES ADMINISTRATIVAS PARA EFECTUAR “CURSO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO EN LA MEJORA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA”

#### 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), requiere realizar “CURSO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO EN LA MEJORA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA”.

Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) según lo establecido en la Ley N° 19.886 y en su Reglamento.

#### 2. DETALLE DEL SERVICIO

El detalle del servicio requerido, se encuentra descrito en las Bases Técnicas para adquirir “CURSO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO EN LA MEJORA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA”.

#### 3. PRESUPUESTO REFERENCIAL

La presente licitación contará con un presupuesto real disponible de **\$3.7000.000.- (tres millones setecientos mil pesos) exentos de IVA** para prestar el servicio. En la oferta económica, el organismo oferente deberá considerar, tanto la relatoría, **materiales y atención a participantes**.



#### 4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación son las que se detallan a continuación y que además serán publicadas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

| ETAPAS                                                         | PLAZOS (*)                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación en el Sistema de Mercado Público                   | 1 días después de la total tramitación de la Resolución que autorice las presentes bases.                                                      |
| Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas. | 5 días desde la publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>                                     |
| Consultas de los Proveedores                                   | Desde el día de la publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , y hasta los 3 días siguientes. |
| Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones                         | Al segundo día del cierre de las consultas de los Proveedores.                                                                                 |
| Evaluación de Ofertas                                          | Dentro de los 2 días siguientes a la Apertura Electrónica.                                                                                     |
| Adjudicación de la Licitación                                  | Dentro de los 5 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.                                                            |
| Notificación a los Proveedores                                 | Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación.                                                                                     |

(\*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día inhábil, antes de las quince horas.

En la eventualidad que a 3 horas del cierre de la licitación, no existan ofertas en el portal para este requerimiento, la licitación se ampliará automáticamente en 3 días hábiles adicionales.

#### 5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles. **(Anexo 4)**



## 6. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y quienes participen en la presente licitación, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcionare para realizar este servicio la Junta Nacional de Jardines Infantiles, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en **Anexo N° 6** y que forma parte integrante de estas bases administrativas.

## 7. CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR

Podrán contratar, con la Administración del Estado, todas las personas naturales o jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades de los artículos 4°, incisos 1° y 6° de la Ley N° 19.886 y 10° de la Ley N° 20.393. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración se encuentra en formato tipo en el anexo N° 2 de las presentes Bases y deberá ser adjuntada en anexo al sistema Mercado Público antes del cierre de recepción de las ofertas. (**Anexo 2**)

## 8. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (ANEXO 1)

Consistente en una carta de identificación del oferente, en formato Word, Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, en versión anterior al año 2007, que contenga el nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y Rut del representante legal. Dichos documentos deberán ser ingresados en archivo digital, al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) al momento de ingresar su oferta.

- FORMATO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, DE NO ESTAR SUJETO A LA INHABILIDADES DEL ART. 4 INCISOS 1° Y 6° DE LA LEY N°19.886 (ANEXO 2)

Ingresar en forma digital el Declaración Jurada firmada por el representante legal en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

- OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 3)

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en el sistema de información mercado público y en el cronograma respectivo. **Los valores ingresados deben ser exentos de IVA.**

En la oferta económica, el organismo oferente deberá considerar, tanto la relatoría, materiales y **atención a participantes.**



La oferta económica deberá ser detallada y valorizada por el oferente, y no podrá superar el presupuesto disponible por JUNJI para este Curso.

En la oferta económica el organismo deberá considerar la suma total de los costos en ítems distintos, según **ANEXO N° 3**, cada uno de estos conceptos deberá ser detallado y valorizado separadamente en la propuesta económica, la que no podrá superar el monto del presupuesto disponible por JUNJI para esta capacitación.

- **CARTA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS. (ANEXO 4)**

Ingresar en forma digital el Carta de aceptación de bases firmada por el representante legal en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

- **OFERTA TÉCNICA (ANEXO 5)**

Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, anexo en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en formato Word , Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta técnica con la descripción detallada del servicio que ofrece, la que como mínimo debe considerar lo requerido en las Bases Técnicas solicitadas por la JUNJI.

- **FORMATO DE ACTA DE CONFIDENCIALIDAD (ANEXO 6)**

Ingresar en forma digital el Acta de confidencialidad firmada por el representante legal en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

- **FORMATO DE EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA**

El oferente que posea el mayor número de capacitaciones relacionadas a los contenidos exigidos en esta licitación entre los años 2010 y 2013.

Para evaluar este criterio los oferentes deberán presentar un **currículum de la organización** que considere:

- Nómina de los cursos dictados en la materia de la presente licitación, entre los años 2010 y 2013.
- Nómina de los principales clientes nacionales a los que haya proporcionado servicios materia de la presente licitación, con número de teléfono y nombre de contacto.



- **EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE**

Se evaluará a los docentes propuestos para la capacitación. El organismo oferente que tenga el mayor promedio de años de experiencia en la materia (relatoria, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones).

Para evaluar este ítem, los oferentes deberán adjuntar en su oferta, **los Currículums Vitae** de cada miembro del equipo y documentos que acrediten o certifiquen los años de experiencia en la materia objeto de esta licitación.

## **9. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La adjudicación es inferior a 100 UTM sólo se emitirá una orden de compra y **no se exigirá garantía de fiel cumplimiento de contrato.**

## **10. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES**

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las bases administrativas y bases técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en las fechas establecidas en el cronograma, estas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases administrativas y bases técnicas se efectuarán a través del mismo sitio Web, a través del foro de consultas que se completará en la fecha publicada en el portal mercado público.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entienden formar parte integrante de las bases administrativas y bases técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas y bases técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

## **11. APERTURA DE LA OFERTA**

A partir del día y hora señalada en el cronograma publicado en el portal mercado público, se procederá a la apertura administrativa, técnica y económica de las ofertas, ingresadas a la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 5, 6 7 y 8.

Podrán ser declaradas ofertas inadmisibles aquellas que omitan algún dato o documento relevante para evaluar la oferta.

## 12. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se podrá permitir la presentación de antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema.

## 13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará por una Comisión de Evaluación, conformada por la sub directora Técnica, encargado/a de la Unidad de Capacitación, un representante de AJUNJI del Comité Bipartito de Capacitación y encargado/a de compras quien actuará como secretaria de actas, o quienes sus Jefaturas designen, todos/as funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Ellos/as serán los encargados de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las ofertas que se presenten.

La comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 2 días para evaluar y remitir a la Unidad de Adquisiciones el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta comisión.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación no podrán tener conflictos de intereses con los Oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe de evaluación.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las ofertas que los oferentes presenten, emitiendo un informe, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta o inadmisibles, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).



La Comisión de evaluación o el encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) siempre y cuando estas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes. Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

| FACTORES PARA EVALUAR                                                                                                                                                                                                                                                              |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| PRECIO                                                                                                                                                                                                                                                                             | 10%  |
| Precio                                                                                                                                                                                                                                                                             | 10   |
| EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA                                                                                                                                                                                                                                            | 20%  |
| El oferente que posea el mayor número de asesorías y cursos relacionados a los contenidos exigidos en esta licitación.                                                                                                                                                             | 10   |
| EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE                                                                                                                                                                                                                                                     | 25%  |
| Se evaluará a los profesionales por los años de experiencia en la materia de la capacitación (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones).                                                                                                                     | 10   |
| CONTENIDOS DEL CURSO                                                                                                                                                                                                                                                               | 40%  |
| Empresa que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI.                                                     | 1    |
| Empresa que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI                                                                 | 7    |
| Empresa que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas concretos relacionados, que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI. | 10   |
| ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO                                                                                                                                                                                                                            | 5%   |
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                              | 100% |



La asignación de puntaje se describe en la siguiente tabla:

| CRITERIOS Y PONDERACIÓN                         | FACTORES A EVALUAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PUNTAJE                                                                                              | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRECIO<br>10 %                                  | Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Puntaje máximo 10 puntos                                                                             | Documento que valida la información                                                                                       |
|                                                 | $(\text{Precio Oferta Menor} / \text{Precio de Oferta}) \times 10$ <p>La empresa que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá 10 pts. Como máx., el resto será calificado por el resultado de la fórmula.<br/>Se considerarán dos decimales</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Puntaje Específico;<br>Será asignado, según calificación de fórmula, a propuesta económica más baja. | Precio indicado en Oferta Económica                                                                                       |
| CRITERIOS Y PONDERACIÓN                         | FACTORES A EVALUAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PUNTAJE                                                                                              | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                     |
| EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA<br>20 % | El oferente que posea el mayor número asesorías y cursos relacionados a los contenidos exigidos en esta licitación entre los años <b>2010- 2013</b> , se evaluará este a través de la siguiente fórmula:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Puntaje máximo 10 puntos                                                                             | Documento que valida la información                                                                                       |
|                                                 | <p>Oferta con <u>N° de asesorías y Cursos</u> x 10</p> <p>Oferta con Mayor N° de asesorías y Cursos</p> <p>Para evaluar este criterio los oferentes deberán presentar un currículum de la organización que considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nómina de asesorías y cursos dictados en la materia de la presente licitación, entre los <b>años 2010 y 2013</b></li> <li>Nómina de los principales clientes nacionales a los que haya proporcionado servicios materia de la presente licitación, con número de teléfono y nombre de contacto.</li> </ul> | Puntaje Específico;<br>Será asignado según calificación propuesta con mayor N° de capacitaciones.    | N° de asesorías y cursos indicado en Oferta Técnica según Currículum de la Organización entre los años <b>2010 y 2013</b> |
| CRITERIOS Y PONDERACIÓN                         | FACTORES A EVALUAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PUNTAJE                                                                                              | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                     |
| EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE<br>25 %          | Se evaluará a los docentes propuestos para la capacitación, el organismo oferente que tenga el mayor promedio de años de experiencia en la materia (relatoria, asesorías, publicaciones), se evaluará este a través de la siguiente fórmula:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Puntaje máximo 10 puntos                                                                             | Documento que valida la información                                                                                       |
|                                                 | <p>Oferta con <u>años de experiencia</u> x 10</p> <p>Oferta con Mayor número de años de experiencia</p> <p>Para evaluar este ítem los oferentes deberán adjuntar en su oferta, los currículos vitae de cada miembro del equipo y documentos que acrediten o certifiquen los años de experiencia en la materia objeto de esta licitación.</p>                                                                                                                                                                                                                               | Puntaje Específico;<br>Será asignado según calificación propuesta con mayor N° de experiencia.       | Curriculum de los docentes propuestos                                                                                     |



|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |                                       |                |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|----------------|
| CONTENIDOS<br>DEL CURSO<br>40 % | Para evaluar este criterio el oferente deberá adjuntar al portal Mercado Público una descripción (desarrollo) y configuración de los contenidos de la capacitación propuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                    | Documento que valida la información   |                |
|                                 | Empresa que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI.                                                                                                                                                                                                                                                   | 1                  | Puntaje máximo por 10 puntos por ítem |                |
|                                 | Empresa que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI.                                                                                                                                                                                                                                                              | 7                  |                                       |                |
|                                 | Empresa que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas concretos relacionados, que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI.                                                                                                                                                                                               |                    |                                       |                |
|                                 | <u>Desarrollo de los contenidos se refiere a una descripción detallada de cada tema solicitado en las bases y a la presentación de otros contenidos concretos que constituyen un aporte para el cumplimiento de los objetivos del curso.</u>                                                                                                                                                                                                                                     | Puntaje Específico | 10                                    | Oferta Técnica |
|                                 | <u>Configuración se refiere a la descripción detallada de horario para cada contenido, metodologías de aprendizaje, evaluación y de seguimiento, material bibliográfico de apoyo y soporte que se utilizara y otros aportes que constituyan mayor tiempo para el tratamiento del tema, delimitación de técnicas y herramientas metodológicas para el aprendizaje, la evaluación y el seguimiento y material bibliográfico y de apoyo pedagógico en formato físico y digital.</u> |                    |                                       |                |

|                                                            |                                                                                                                                                                             |                                   |                                     |                                         |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO 5% | SE EVALUARA LA OFERTA QUE PRESENTA LA DOCUMENTACION Y ANEXOS REQUERIDOS DENTRO DE PLAZO                                                                                     | Puntaje máximo 10 puntos por ítem | Documento que valida la información |                                         |
|                                                            | La oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida.                                                                                | 10                                |                                     | Antecedentes administrativos y técnicos |
|                                                            | La oferta que presente todos los documentos dentro del plazo extendido, es decir, fuera del plazo indicado inicialmente, y siempre y cuando, cumpla con la forma exigida.   | 5                                 |                                     |                                         |
|                                                            | Las ofertas que no cumplan con oportunidad (considerando plazo extendido), forma, y/o integralidad, en la presentación de los documentos, serán consideradas fuera de bases | FUERA DE BASES                    |                                     |                                         |



No se adjudicarán aquellos oferentes que califiquen con nota 1 en el criterio Contenidos del curso

#### **14. RESOLUCIÓN DE EMPATES**

En caso de igualdad de condiciones en el puntaje final, se privilegiará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio contenidos del curso, si se mantiene el empate se adjudicará al oferente que obtenga mayor puntaje en el criterio experiencia del cuerpo docente, si el empate persiste se adjudicará al oferente que obtenga mayor puntaje en experiencia del organismo en la materia.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor, asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas y Bases Técnicas, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

#### **15. ADJUDICACIÓN**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes, establecidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas.

La adjudicación se materializará a través de una Resolución Exenta del Director Regional, previo informe de la comisión de evaluación de la propuesta.

#### **Clausula de readjudicación:**

Al producirse algún incumplimiento de los requerimientos técnicos y otras cláusulas indicadas en las bases de licitación como en la evaluación de las ofertas o la negativa del proveedor de efectuar el servicio, o la no entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, se procederá a efectuar la readjudicación al oferente que siga en puntaje al oferente adjudicado, mediante resolución exenta fundada, dejando constancia en el portal mercado público. Sin derecho a indemnización para el proveedor.

Fecha de Adjudicación: En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), informando allí las razones del atraso.

Fecha de Adjudicación: En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), informando allí las razones del atraso.



## 16. DE LA NOTIFICACIÓN

Los resultados de la adjudicación de la licitación se publicarán en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la fecha indicada en el cronograma de la licitación y se entenderán notificados desde las 24 horas de publicados en el sistema mercado público.

## 17. FORMA DE PAGO

El pago del servicio contratado se realizará una vez ejecutada la capacitación. Dicho pago se hará efectivo contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción conforme del servicio por parte de la Unidad de Desarrollo de las Personas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie.

La factura original deberá ser presentada por el proveedor del servicio con su cuarta copia cedible, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, calle Errázuriz N° 1366, RUT 70.072.600-2, Ciudad de Iquique y deben ser presentadas adjuntando certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneraciones con una extensión de los últimos 2 años, en la Oficina de Partes de la JUNJI, ubicada en Errázuriz N°1366, Iquique.

En el caso de que la entidad que se adjudique la licitación, registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, el pago producto de la adjudicación deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones

## 18. MULTAS

Si el adjudicado no entrega el servicio de acuerdo a lo contratado, por razones no atribuibles a la JUNJI y previo informe de la Unidad de Desarrollo de la Personas, la institución tiene la facultad de aplicar mediante Resolución fundada, una multa equivalente a 0,5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a descontar dicho monto del pago total de la respectiva facturación. Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito al Director Regional.

## 19. REQUISITOS PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chile Proveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chile Proveedores, dispondrá de un plazo máximo de 15 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.



En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

## **20. FIJACIÓN DE DOMICILIO**

Para los efectos de la presente licitación, se fija domicilio en la ciudad de Iquique.

## **21. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES**

Al término del servicio, la Encargada de Desarrollo de las Personas, calificará en la correspondiente “Evaluación de Proveedores” el comportamiento que haya tenido el oferente adjudicado.

La información contenida en dicho sistema servirá de base para:

- Evaluación de futuras capacitaciones.
- Futuras evaluaciones que sean objeto el proveedor producto de licitaciones en las que participe con el criterio de evaluación “Comportamiento contractual anterior del proveedor”.

## **22. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS**

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial lo establecido en las ordenes de compra.

### **BASES TÉCNICAS**

#### **“INNOVACIÓN Y DISEÑO EN LA MEJORA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS”**

##### **A. ANTECEDENTES PARA LA LICITACIÓN**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado, creada por la Ley N° 17.301, que la define, como una corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada y que tendrá a su cargo crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles.

Para la Junta Nacional de Jardines Infantiles es de suma importancia que las comunidades educativas puedan crear estrategias en conjunto, que les permitan llevar a cabo la innovación y mejoramiento continuo del proceso educativo que se desarrollan en cada establecimiento.



El Jardín Infantil “Floritas del Desierto” se compone de 11 funcionarios, las cuales se desempeñan como Educadoras de Párvulos, Técnicos en Atención de Párvulos y Auxiliares de Servicio, la trayectoria de estos funcionarios varía entre los 2 y 37 años de servicio en nuestra Institución.

Este personal ha sido capacitado en diversas materias para mejorar la calidad Educativa, sin embargo no se ha presentado la oportunidad de actualizar y conocer nuevas estrategias de implementación en Ambientes Innovadores. El Referente Curricular promueve la reflexión permanente del ¿Cómo? Y ¿Con que?, se lograra un aprendizaje de Calidad, es decir, donde el niño/a tengan un rol activo, siendo pertinente a su contexto sociocultural, con un alto grado de participación y lo que aprenda tenga un alto grado de significancia. Es por ello que el personal requiere de una Capacitación, que les entregue las Competencias necesarias para desarrollar ambientes innovadores en sus prácticas educativas y así favorecer la Comunicación y Pensamiento Lógico Matemático del Párvulo. Y posteriormente a la experiencia de capacitación y fortalecimiento en la temática, éste equipo técnico se hará cargo de cumplir la función de ser monitoras de a cinco establecimientos del territorio de Iquique.

Por lo que esta Capacitación busca promover el desarrollo de nuevas habilidades Técnico- artísticas con Monitoras que desafíen la Comunicación y el Pensamiento lógico Matemático en los párvulos.

## **A. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Formar y fomentar en un equipo de trabajo las competencias y habilidades técnicas pedagógicas y manualidades, en el contexto de aprendizaje, Organización de espacios educativos innovadores, con el propósito de transferir la experiencia y aprendizajes a 5 establecimientos de administración directa.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Lograr dominio técnico y fundamentos de la importancia de la ambientación educativa en la organización de los espacios físicos y su efecto integral en el desarrollo de los aprendizajes de los niños y niñas.
- Diseñar situaciones de aprendizaje a partir de una visión desde las Bases Curriculares y el referente institucional JUNJI, en el contexto de ambientes educativos innovadores de calidad.
- Ampliar y fortalecer los dominios técnicos de contenidos en desarrollo de aprendizajes lógicos matemáticos y de expresión verbal.



- Lograr en el equipo del Jardín Infantil el descubrimiento y reconocimiento de sus propias habilidades manuales y artísticas.
- Conocer diferentes diseños y estrategias para la implementación de ambientes educativos que permitan desarrollar aprendizajes relevantes
- Potenciar en el equipo la motivación personal y profesional de cumplir la función de replicar y reproducir la experiencia en otros equipos de trabajo.

### B. NÚMERO DE PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS

La capacitación inicial, estará dirigida a 11 participantes del Jardín infantil “Florcitas del Desierto”.

Lugar del curso y distribución de participantes

| Estamento            | Nº participantes |
|----------------------|------------------|
| Profesional          | 4                |
| Técnico              | 6                |
| Auxiliar de servicio | 1                |
| <b>Total</b>         | <b>11</b>        |

El curso se debe desarrollar en dependencias del Jardín infantil “Florcitas del Desierto”, ubicado en 14 Oriente s/nº, esquina Hernán Fuenzalida, comuna de Iquique, Primera región.

### C. ÁREAS DE CONTENIDOS:

- 1.- Bases curriculares, área Lógico matemática y expresión verbal.
- 2.- Contextos del aprendizaje. Organización del espacio del espacio físico.
- 3.- Diseño de espacios educativos que favorezcan el pensamiento Lógico- Matemático y de expresión verbal.
- 4.- Características de los ambientes educativos que favorezcan el Aprendizaje.
- 5.- Selección y clasificación de materiales en los niveles de sala Cuna y niveles medios.
- 6.- Taller de habilidades de expresión plástica.
- 7.- Desarrollo final de aplicación de una ambientación educativa. favoreciendo las áreas Lógico matemático y de expresión verbal.



#### **D. METODOLÓGICA DEL CURSO, MODALIDAD, DURACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

- El o los oferentes deberán utilizar metodologías participativas para la entrega de contenidos.
- Deberán utilizar ejemplos, referencias y material de trabajo concreto, con información y contexto institucional.
- La metodología del curso debe contemplar la utilización de talleres prácticos para el desarrollo del mismo.
- Toda esta metodología debe definirse previamente.
- El curso debe durar 20 horas, distribuidos en 4 jornadas de 4 horas, 1 semanal y 4 horas de trabajo personal o grupal en el jardín infantil, entre las sesiones presenciales.
- Horario de 13.45 a 17.45 horas, fechas acordar con la directora del jardín infantil.
- Las/os participantes, deberán cumplir con el 100% de asistencia a la capacitación.
- El proveedor deberá aplicar una evaluación al término del curso y además entregar a la Unidad de Capacitación un informe técnico de los resultados de la capacitación grupal que contemple nombre del curso, nómina de participantes, calificación de cada alumna/o, fecha, cantidad de horas de duración del curso, timbre y firma del/los responsable/es de la entidad capacitadora.
- Durante el desarrollo de la capacitación se deben abordar de manera transversal a los contenidos del curso: la promoción del buen trato infantil Mediación Pedagógica, la perspectiva de género en la educación , práctica reflexiva, innovación pedagógica, desarrollo infantil 1° y 2° ciclo, protagonismo del niño y la niña, pensamiento de buena calidad.
- El proveedor deberá contemplar la Certificación de las participantes al finalizar el curso. El certificado debe incluir: Nombre del curso, nombre completo de la participante, calificación final, fecha, cantidad de horas, timbre y firma de los responsables de la entidad capacitadora

#### **E. ATENCIÓN A PARTICIPANTES**

El organismo oferente deberá asumir en el presupuesto los gastos de:

- Almuerzo cada día, para el total de 11 participantes que contenga entrada, plato de fondo, postre y una bebida.
- Coctel clausura en recinto externo, para 19 participantes.



F. EXIGENCIAS REQUERIDAS

- El Oferente deberá contar a lo menos con dos expositores para el desarrollo del curso.
- El organismo oferente deberá incluir el currículum de los docentes que desarrollarán los contenidos, no se aceptarán relatores reemplazantes, sin previo consentimiento de la institución JUNJI.
- Los docentes de la propuesta, deberán contar con experiencia comprobada en las materias del curso.
- Previo a la realización del curso, los expositores externos, el equipo de la Unidad de Capacitación y la Directora del Jardín infantil deberán realizar una reunión antes del inicio del curso, a fin de revisar la propuesta general, ver ajustes si se requiere o modificaciones que sean necesarias de incorporar al programa.
- Presentar propuesta de organización de la capacitación de acuerdo al número de personas participantes.
- El curso deberá tener una duración de 20 horas, considerando revisión de aspectos teóricos y prácticos.
- Proponer una distribución de horas de trabajo o secuencia de actividades teniendo en cuenta que el total de las actividades no podrá superar el plazo establecido., presentando propuesta metodológica de abordaje de los contenidos de la capacitación y cronograma del curso.
- La capacitación deberá iniciarse a más tardar **el 13/09/2013**.
- Proveer las condiciones logísticas adecuadas para que la actividad de capacitación se desarrolle en forma exitosa, como data y telón.
- Proveer del servicio de atención a participantes solicitado, en el recinto del Jardín infantil y previo acuerdo con la directora del mismo.
- Proveer a las participantes de un set de material para facilitar la réplica de los monitores a las cinco unidades educativas. Según las siguientes especificaciones:

| NOMBRE MATERIAL | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Maleta          | 11       | Para guardar material:<br>Pack de tijeras con relieve.<br>Set pinturas acrílicas<br>1 caja de Lápices Pastel<br>1 caja de plumones Biselados.<br>1 set de goma eva.<br>1 set de cartón corrugado.<br>1 set de pinceles de 10.<br>1 block grande de cartulinas de colores.<br>11 cuadernillos de apunte, tapa dura.<br>11 sticx fix.<br>11 tijeras adulto.<br>11 set de perforadores con figuras infantiles.<br>11 set de corchetes verdes.<br>11 cajas de corchetes.<br>11 manteles plásticos verdes. |



|                      |    |                                                                                                                                                                                           |
|----------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |    | 11sobres de cartulina española.<br>11sobres cartulina doble faz.<br>11 cola fría Grande.<br>11 brochas medias.<br>11 delantales blancos con logo institucional JUNJI.<br>11 Set de reglas |
| Atril                | 4  | Tamaño 250x350                                                                                                                                                                            |
| Tintas               | 50 | 20 negras<br>10 rosadas<br>10 amarillas<br>10 celestes                                                                                                                                    |
| Pinceles             | 9  | Set de 10 pinceles                                                                                                                                                                        |
| Lápices color pastel | 5  | cajas                                                                                                                                                                                     |
| Plumones Biseladas   | 5  | cajas                                                                                                                                                                                     |
| Goma Eva             | 9  | sobres                                                                                                                                                                                    |
| Cartón Corrugado     | 9  | sobres                                                                                                                                                                                    |
| Cartulina            | 9  | Block grande                                                                                                                                                                              |
| Papel boon           | 30 | pliegos                                                                                                                                                                                   |
| tijeras              | 3  | tijeras                                                                                                                                                                                   |
| Hojas                | 5  | Resmas oficio                                                                                                                                                                             |
| Stick fix            | 10 | grande                                                                                                                                                                                    |
| Carpetas             | 16 | De cartón plastificadas                                                                                                                                                                   |
| Cd                   | 11 | Material de apoyo                                                                                                                                                                         |
| libros               | 11 | Material de apoyo                                                                                                                                                                         |
| libros               | 5  | Material Bibliográfico                                                                                                                                                                    |
| Cartulina Española   | 4  | Sobres                                                                                                                                                                                    |
| Cartón Pluma         | 15 | Laminas                                                                                                                                                                                   |
| Cartulina doble faz  | 9  | Sobre                                                                                                                                                                                     |
| Cola Fría            | 9  | Grande                                                                                                                                                                                    |
| Brochas              | 12 | medias                                                                                                                                                                                    |



## CARTA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

## ANEXO 2

En liquique, a.....de.....de 2012,  
don/donña.....representante legal de la empresa,  
.....RUT:....., Domiciliada en  
.....viene en declarar que la entidad que representa, no se encuentra afecta  
a las inhabilidades de los artículos 4°, inciso 1° y 6° de la Ley N° 19.886 y 10° de la ley 20.393, que dicen  
relación con que:

"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años".

“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas”.

"Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Esta prohibición consiste en la pérdida del derecho a participar como proveedor de bienes y servicios de los organismos del Estado" respecto de las personas jurídicas que hubieran cometido los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
Errazuriz N° 1366, Iquique,  
Fono: (56-57) 542000  
www.junji.cl

ANEXO 4

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, en representación de la empresa \_\_\_\_\_, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de la presente licitación ID N° \_\_\_\_\_, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal web [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl)

Firma: \_\_\_\_\_

ANEXO 6

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes u otros documentos que me proporcione la JUNJI Región de Tarapacá.

Rut del Oferente: \_\_\_\_\_

Teléfono y/o Fax: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre Completo del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Rut del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BTF/KBR/PSC/RGV/MGV/JRG/ARB/ARB  
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Administración y Recursos Humanos
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Contabilidad
- Oficina de Partes

